



República de Chile
Municipalidad de los Muermos

DIDECO

Ref.: Decreto de ingreso de alumnos /estudiantes nuevos a beneficio Beca Municipal 2016

Los Muermos, 23-08-2016.

DECRETO EXENTO Nº2387

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento Nº 3742 Con fecha 28 de Diciembre de 2015 , que aprueba presupuesto Municipal año 2016 .
- 2.- Decreto Exento Nº 1184 con fecha 22 de Abril de 2016, que aprueba Reglamento de Postulacion y Otorgamiento de Beca Municipal año 2016.
- 3.- Decreto Exento 1495 con fecha 24 de Mayo de 2016 que aprueba nomina de 60 alumnos/as seleccionados para beca municipal año 2016.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la ley 18695, organica constitucional de Municipalidades a(D.O 31 de Marzo de 1998), modificada por ley Nº 19602 del año 1999

CONSIDERANDO:

- 1.- Según REGLAMENTO DE POSTULACION Y OTORGAMIENTO DE BECA MUNICIPAL PARA ESTUDIOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR AÑO 2016 , artículos Decimo segundo , Decimo tercero y Decimo Cuarto , que hace mencion a requisitos para mantencion y perdida del beneficio BECA MUNICIPAL .
- 2.- Nomina de beneficiarios de la beca municipal se identifica a Damari Yaritza Paredes Oyarzun Rut: 18.735.120-6 , Yonatahan Heriberto Paredes Uribe Rut: 17.240.633-5, Tamara Belen Bello Rosas Rut : 19.030.710-7, Orfa Abigail Paredes Uribe Rut: 18.205.367-8 y Camila Daniela Brera Alvarado Rut: 19.029.472-2 , alumnos con termino de este beneficio por concluir proceso de practica educacional y por ende termino de estudios superiores , dejando un total de 5 cupos liberados para la asignacion de alumnas o alumnos en lista de espera .

Decreto ;

a) APRUEBA asignacion de Beca Municipal por un monto de \$ 175.000 correspondiente a la segunda cuota de aporte beca municipal para pago en el mes de Septiembre de 2016, a los siguientes postulante en lista de espera segun prelación Catalina Fernanda Alvarez Bohle Rut: 19.675.766-k , Daniela Alejandra Ojeda Vargas Rut: 19.368.779-2 , Abiel Neftali Mansilla Ojeda Rut: 19.962.636-1 , Maicol Fernando Utreras Rodriguez Rut: 19.673.617-4 y Hans Orlando Vera Ruiz Rut: 19.367.718-5.

b) APRUEBA ingreso de alumnos antes mencionados a beneficio de beca municipal año 2016,

c) IMPUTESE el gasto por la aplicación de lo dispuesto en el presente, a a asignación 215.24.01.999.005.001 del ppto municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

TATIANA MOYA LEIVA

SECRETARIO MUNICIPAL

EMILIO GONZALEZ BURGOS

ALCALDE

Distribución:

- 1) Archivo DIDECO;
- 2) Dirección de Finanzas;
- 3) Dirección de Control;
- 4) Archivo Municipal.